

“PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A CONCEJAL DEL GOBIERNO SOCIALISTA COLUMNA VERTEBRAL DE LA REVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO PAZ CASTILLO, PARROQUIA SANTA LUCIA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA”.

PREÁMBULO:

Los luciteños y luciteñas, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de DIOS, el ejemplo histórico de nuestro Libertador SIMÓN BOLÍVAR y heroísmo y sacrificio de nuestros pasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República Bolivariana de Venezuela para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en nuestro Municipio Autónomo Paz Castillo, Parroquia Santa Lucía del Estado Bolivariano de Miranda, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial de nuestro Municipio, la convivencia y el imperio de la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico vigente para esta y las futuras generaciones de los luciteños y luciteñas; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, al turismo, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre todos los sectores populares y la clase media entre otras comunidades en general de nuestro Municipio mencionado e impulsemos y consolidemos la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad de nuestras comunidades de Paz Castillo, el desarme de las armas de fuego ilegales, el equilibrio ecológico dentro de nuestro Municipio y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común de los luciteños y luciteñas e irrenunciable de la humanidad.

En el ejercicio del Poder Popular Soberano de las Comunas, APEGADO al Poder Público Municipal presento ante todos los luciteños, luciteñas y ante toda la

sociedad civil del Municipio mi programa de gobierno como candidato a concejal o concejala, bolivariano, socialista y revolucionario para el Municipio Autónomo Paz Castillo parroquia Santa Lucía del Estado Bolivariano de Miranda.

Como concejal del Municipio Autónomo Paz Castillo del Estado Bolivariano de Miranda me comprometo, a seguir legislando de manera exclusiva bajo el principio de cooperación y corresponsabilidad con el Gobierno Nacional del Presidente NICOLÁS MADURO MOROS, el gobierno Municipal del Alcalde Víctor Julio González Solórzano y con las UBCH de Paz Castillo, con los responsables de las patrullas socialistas del 1X10, con el Polo Patriótico, con las organizaciones políticas de izquierda de la revolución, con los frentes socialistas, con los colectivos socialistas, con las cooperativas socialistas, con las fundaciones socialistas, con las asociaciones civiles socialistas, con las organizaciones comunitarias socialistas de Vivienda (OCV), con las salas de batallas (comunidades) socialistas, con los comités de tierra urbana socialista, con los consejos comunales socialistas, entre otras redes sociales que son el componente básico y primario de la revolución que están vinculadas a las formas de organización del Poder Popular soberano del pueblo luciteño, con el objetivo seguir consolidando a Paz Castillo en un territorio de paz, transformando el hábitat, generando políticas de seguridad ciudadana, desarrollando su potencial económico productivo en lo industrial, turístico, deportivo, educativo, científico, tecnológico, salud, agricultura y tierra, cultura, seguridad ciudadana, económica; entre otros programas de las grandes Misiones..!

Los cinco objetivos históricos, que son el fundamento nuestra propuesta para legislar en materia del interés municipal y avanzar hacia la creación del municipio comunal.

1°.- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

2°.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad posible” para los habitantes de Paz Castillo.

3°.- Convertir a Paz Castillo en un Municipio potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente fortaleciendo a Venezuela, América Latina y El Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestro Municipio.

4°.- Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo metacéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

5°.- Preservar la vida en el Planeta y salvar a la especie humana.

Desde el Concejo Municipal del Municipio Autónomo Paz Castillo, en mi condición de Candidato a Concejal, asumo la propuesta presentada por nuestro Comandante Presidente HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, en el Programa de la Patria, como nuestro programa guía para convertir a nuestro Municipio en el primer referente nacional de construcción del vivir viviendo, siendo cónsono con la voluntad mayoritaria de los luciteños y luciteñas durante el periodo de gobierno 2013-2017.

Chávez Vive la Lucha Sigue

El Plan Legislativo Anual

La formulación, elaboración y aprobación del Plan Legislativo Anual constituye el objeto principal de nuestras funciones que le competen a los concejales y concejalas

integrantes del Organismo Legislativo local, en virtud de la disposición establecida en el Numeral 9 del Artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, según el cual el referido Plan Legislativo se define como soporte del presupuestos de gastos del Concejo Municipal, por cuya razón la Agenda Legislativa viene a ser el fundamento de las actuaciones habituales y el instrumento que justifica la estructura administrativa.

En este contexto, como aspirantes a ser electos como concejales o concejales centramos nuestra propuesta electoral en el marco jurídico que debe desarrollarse en el Plan de Desarrollo Municipal que debe emitir el Alcalde, con fundamento en los lineamientos que expone el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación en vigencia para todo el actual período presidencial, de modo tal que los objetivos generales que contiene, se desarrollen en metas específicas a través de las Ordenanzas Municipales vigentes, mediante la revisión de sus disposiciones con la finalidad de adecuarlas por vía de reforma, sin que ello obste para que recojamos la situación económica, ambiental, de servicios y las carencias existentes en cada uno de los sectores del municipio, con el objeto de proponer nuevos Proyectos de Ordenanzas dirigidos a suplir las carencias detectadas o subsanar omisiones detectadas.